

PUBLICACION CITACION

PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 14727 de 2011.

FECHA DE FIJACIÓN: 04 de diciembre del 2025 a las 7:30 a.m. FECHA DE DESFIJACIÓN: 11 de diciembre del 2025 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADAS	RESOLUCION	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	ARE-TIS-11251	JAIRO LAGUNA VAQUIRO GUILLERMO GONZALEZ DUCUARA LIBERTO VERA	VSC No. 3205	02/12/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 1772 DEL 02 DE JULIO DE 2025 PROFERIDO DENTRO DEL CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN No. ARE-TIS-11251	PERSONAL

ELABORÓ: Angie Cardenas – Tec. Asistencial PAR-I



DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE



Radicado: 20259010598721

Agencia Nacional de Minería

Ibagué, 03-12-2025 08:14 AM

Señor (a) (es):

JAIRO LAGUNA VAQUIRO .
GUILLERMO GONZALEZ DUCUARA

LIBERTO VERA

Email:

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VSC No. 3205 del 02 de diciembre del 2025.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el término de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **ARE-TIS-11251**, se ha proferido la Resolución **VSC No. 3205 del 02 de diciembre del 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 1772 DEL 02 DE JULIO DE 2025 PROFERIDO DENTRO DEL CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN No. ARE-TIS-11251"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué ubicado en la en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 o se autorice a través de los buzones de contacto@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos o por el formulario RADICACION WEB menú CONTACTENOS de la PAGINA WEB DE LA ANM.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Atentamente,


DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué.

Anexos: Pagina.

Copia: No aplica

Elaboró: Angie Cardenas - Técnico Asistencial.

Revisó: Diego Linares - Coordinador Par Ibagué.

Fecha de elaboración: 03-12-2025 08:14 AM.

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: Total.

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Radicado: 20259010598721
Agencia Nacional de Minería

Archivado en: ARE-TIS-11251